

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2021.

**C. DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción XXI, 12, fracción II, de la Ley Orgánica; 2, fracción XXI, 5, fracción I, 79, fracción VI, 82, 86 y 96 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO
FEDERAL Y DE LA LEY DE SALUD Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD MENTAL.**

Planteamiento del problema.

En la actualidad, la desinformación y los prejuicios respecto a la salud mental y los trastornos mentales y de conducta aún persisten en la sociedad mexicana, incluso, estos temas pueden llegar a relacionarse con “locura”, por lo cual, no es común hablar de su prevención y atención. Asimismo, muchas personas prefieren subvalorar los malestares emocionales o mentales, y piensan en que “ya pasará y no es grave” en lugar de buscar atención profesional, debido al temor a las etiquetas y prejuicios.

Lo cierto es que el bienestar del individuo depende tanto de la salud mental como de la física. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que “no hay salud sin salud mental”.¹

En este sentido, derivado de las estimaciones que realiza la OMS en el *Plan de acción sobre salud mental*, **el cuidado de la salud mental, y la prevención y vigilancia de los trastornos mentales no dependen de la capacidad del individuo para resolver sus pensamientos, emociones y acciones**. Por lo cual, es importante señalar que, al igual que con la salud física, la prevención, atención y recuperación de los problemas de salud mental **requieren de planeación y acciones personales, familiares, sociales y gubernamentales que permitan su adecuada atención**.²

En concatenación con lo anterior, la salud mental puede depender de diversos factores externos al individuo, más que del alcoholismo, tabaquismo o drogadicción, como se suele pensar, la OMS la relaciona con el contexto social, cultural, económico, político, ambiental, incluso con el estrés y la alimentación. En 2001, la Organización Mundial de la Salud determinó tres principales factores que influyen en la aparición de trastornos mentales:

- Biológicos: Se relacionan con la edad, el sexo, la genética, malnutrición y exposición a sustancias psicotrópicas durante el embarazo.
- Psicológicos: Refiere a la relación con los padres o tutores. Si el niño no recibe atención o es abusado y maltratado, tiene mayores probabilidades de desarrollar problemas mentales.
- Sociales: Se relaciona con la urbanización, desastres, sobrepoblación, pobreza, desempleo, violencia y escaso apoyo social.³

¹ Salud mental: Fortalecer nuestra respuesta. Organización Mundial de la Salud. 30 de marzo de 2018. (Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>)

² “Plan de Acción sobre Salud Mental 2015-2020”; Organización Mundial de la Salud. (Disponible en: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11337:plan-of-action-on-mental-health-2015-2020&Itemid=41600&lang=es)

³ Informe sobre la Salud en el Mundo 2001, Salud Mental: Nuevos conocimientos, nuevas esperanzas, Organización Mundial de la Salud (Disponible en: <https://www.who.int/whr/2001/es/>)

De acuerdo con la OMS (2001) los trastornos mentales afectan en gran medida la calidad de vida de quienes los padecen y de sus familiares, incluso, después de la recuperación se continúa lidiando con estigmas y discriminación. Lo más grave es que una persona puede sufrir más de un trastorno mental.⁴

Según la publicación “*Trastornos Mentales*” de la OMS (2019), estos trastornos se manifiestan de diferentes maneras y se entienden como “*una combinación de alteraciones del pensamiento, la percepción, las emociones, la conducta y las relaciones con los demás.*”⁵ Asimismo, la OMS menciona que algunos de ellos son:

- **Depresión:** Según la OMS, al igual que otros trastornos, la depresión afecta a niños y adultos, y puede desarrollarse luego de situaciones de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, catástrofes naturales, conflictos bélicos, dificultades económicas o problemas en el trabajo. Por su parte, el Banco Mundial (2017) apunta que esta enfermedad afecta a casi 350 millones de personas.⁶ La OPS (2012) señala que la depresión es una de las principales causas de discapacidad en el mundo y existe una mayor prevalencia entre las mujeres. En América Latina y el Caribe seis de cada 10 personas con depresión no reciben tratamiento.⁷
- **Ansiedad:** Al igual que la depresión, la OMS (2017) indica que la ansiedad perjudica las actividades y productividad de la persona que la padece; asimismo, estima que más de 260 millones de personas sufren de ansiedad en el mundo.
- **Trastorno afectivo bipolar:** La misma fuente indica que el trastorno afectivo bipolar afecta a 60 millones de personas a nivel mundial. Este trastorno se caracteriza por presentar una alternancia entre episodios maniacos.
- **Esquizofrenia:** La esquizofrenia es considerada por la OMS (2019) como una enfermedad “grave” que afecta a 21 millones de personas alrededor del mundo.

⁴ Informe sobre la Salud en el Mundo 2001, *Salud Mental: Nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*, Organización Mundial de la Salud (Disponible en: <https://www.who.int/whr/2001/es/>)

⁵ *Día Mundial de la Salud Mental 2017-La Salud mental en el trabajo*. Organización Mundial de la Salud (Disponible en: https://www.who.int/mental_health/world-mental-health-day/2017/es/)

⁶ *Reseña sobre salud mental*. Banco Mundial. 3 de octubre de 2017 (Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/health/brief/mental-health>)

⁷ *Día Mundial de la Salud Mental: la depresión es el trastorno mental más frecuente*. Organización Panamericana de la Salud (Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=7305:2012-dia-mundial-salud-mental-depresion-trastorno-mental-mas-frecuente&Itemid=1926&lang=es)

- **Demencia:** La demencia se presenta en 47,5 millones de personas a nivel mundial, según la OMS (2019).
- **Discapacidades intelectuales**
- **Trastornos del desarrollo:** Tales como el autismo.

De acuerdo con el estudio “*La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas, 2018*” realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los trastornos mentales y neurológicos específicos constituyen una tercera parte de los años perdidos por causa de discapacidad en la región de las Américas. La depresión y ansiedad son las dos principales causas de discapacidad por trastornos mentales.⁸

En este sentido, la OPS señala que en Centroamérica las principales causas de discapacidad por enfermedades mentales son el trastorno bipolar, los trastornos que inician en la infancia y adolescencia, y la epilepsia. Por su parte, en Estados Unidos y Canadá los trastornos mentales que ocupan mayor proporción de discapacidad son la esquizofrenia, demencia y trastornos derivados del consumo de opioides.

El mismo estudio de la OPS (2018) arroja que los trastornos mentales y neurológicos son causa del 33% de los años de vida perdidos por discapacidad entre los mexicanos.

Principales trastornos mentales y neurológicos que causan discapacidad en México		
Trastorno	Porcentaje de discapacidad respecto al total en la región de las Américas	Comentario
Trastornos depresivos	7,6%	Incluye el trastorno depresivo y la distimia
Trastornos de ansiedad	3,5%	Incluye el trastorno de ansiedad generalizada, trastorno de pánico, fobias sociales.

⁸ *La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas, 2018*. Organización Panamericana de la Salud (Disponible en: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/49578/9789275320280_spa.pdf?sequence=9&isAllowed=y)

Autoagresión y suicidio	1,3%	Las enfermedades mentales más comunes como la depresión, se relacionan con el suicidio.
Esquizofrenia	1,8%	Los episodios psicóticos agudos por esquizofrenia son el estado de salud más discapacitante por trastornos mentales
Trastorno bipolar	1,6%	Considerado una de las enfermedades mentales más graves
Trastornos debidos al consumo de alcohol	1,1%	Incluye la mortalidad por miocardiopatía, cancer hepático y cirrosis.
Trastornos por consumo de sustancias	1,1%	
Trastornos de comienzo habitual en la infancia y la adolescencia	3,1%	Incluyen el autismo, los trastornos de la conducta, discapacidad intelectual y el trastorno de déficit de atención con hiperactividad
Trastornos neurológicos	1,0%	Incluye la demencia
Epilepsia	1,4%	

En el contexto de la pandemia actual, el tema de las enfermedades mentales se ha agravado, por lo que es determinante que sea prioritario en la agenda legislativa y de gobierno de esta Ciudad.

De acuerdo con la OMS, entre los grupos más afectados en su salud mental se encuentran los estudiantes y aquellos que tenían afecciones mentales preexistentes, derivado del cambio radical en los hábitos de vida, las clases en línea, el temor a contraer COVID-19, la falta de contacto con otras personas y el aislamiento social.

Aunado, expone que los servicios de atención para los trastornos mentales, neurológicos y de consumo de sustancias se interrumpieron por causa de la pandemia.

Por lo anterior, la OMS ha reconocido que es imperativo cuidar la salud mental de las niñas y niños, por tanto, ha recomendado a las madres y padres llevar a cabo las siguientes acciones:

- Mantenga las rutinas familiares siempre que sea posible o cree nuevas rutinas, especialmente si deben ustedes permanecer en casa.
- Comente el nuevo coronavirus con sus hijos e hijas de forma sincera y utilizando un lenguaje adecuado para su edad.
- Ayúdeles con el aprendizaje en casa y asegúrese de que tengan tiempo para jugar.
- Ayúdeles a encontrar formas positivas de expresar sentimientos como el miedo y la tristeza. A veces puede ser útil hacerlo mediante una actividad creativa como jugar o pintar.
- Ayude a los niños a mantenerse en contacto con sus amigos y familiares por teléfono y por internet.
- Asegúrese de que sus hijos e hijas no pasen todo el día delante de la pantalla y realice con ellos otro tipo de actividades como preparar un pastel, cantar y bailar, o jugar en el patio o jardín si dispone de ellos.
- Intente que sus hijos e hijas no dediquen más tiempo del habitual a los videojuegos.⁹

En este orden de ideas, los alumnos de posgrado de la FES Iztacala explican que las niñas y niños no solo han sufrido la pérdida de padres y madres; sino de cuidadores, familiares, amigos y conocidos; aunado, estiman que el duelo “*se ha manifestado con más intensidad debido a la lejanía de las aulas*”. Es de mencionar que México es el país en donde las y los niños han estado más tiempo sin escuela, de acuerdo con la UNICEF.¹⁰

En este sentido, la UNAM ha propuesto dicho manual una herramienta para hacer frente al duelo que los menores de edad están pasando, misma que puede ser utilizada por el Estado Mexicano.

⁹ Sanos en casa-Salud mental. Organización Mundial de la Salud (Disponible en: https://www.who.int/es/campaigns/connecting-the-world-to-combat-coronavirus/healthyathome/healthyathome---mental-health?gclid=EAlaIQobChMlv8XPh-j78gIVw9rICh3PVwelEAAYASAAEgJv-fD_BwE)

¹⁰ MÉNDEZ, Fabiola; “*Casi 7 mil huérfanos en México: otro drama de la pandemia*”; Gaceta UNAM, 7 de agosto de 2021. (Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/casi-7-mil-huerfanos-en-mexico-otro-drama-de-la-pandemia/>)

Carolina Santillán Torres Torija, supervisora académica del Programa Crisis, Emergencias y Atención al Suicidio (CREAS) de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala ha explicado que las niñas y niños fueron expuestos “al mismo estrés” que los adultos en el marco de todas las dificultades y pérdidas que trajo la pandemia. Las y los niños no tenían posibilidad de realizar otras actividades, ir a la escuela, practicar algún deporte o expresión artística, por lo que presentarán sintomatología ansiosa, depresiva, rezago educativo que notarán los profesores en los próximos años y también el abandono porque muchos niños y adolescentes no regresarán a la escuela.

En este sentido, estudiantes de la materia Práctica Avanzada de la carrera de Psicología de la FES Iztacala, llevan un proyecto multidisciplinario desde hace siete años, por lo que han trabajado con niñas y niños por el tema de los traumas surgidos del sismo de 2017, además, crearon un canal en internet en donde los docentes o psicólogos de escuelas pueden descargar gratuitamente el material: *“Todo esto ayuda a detectar a aquellos niños que no tienen suficiente con un apoyo grupal, sino que deben ser canalizados para recibir atención individual porque los síntomas ya son moderados o graves”*

Además, diseñaron un manual dirigido a niñas y niños de 6 a 12 años de edad, para tratar el trauma de la orfandad, mismo que contiene: *“un cuento para tratar el duelo y el trauma, donde los personajes son un armadillo, una mariposa para el estrés bajo, y un oso para el estrés crónico. Los personajes narran cómo viven una pérdida o los sentimientos por los que están pasando. Estos animales se escogieron porque son propios de la cultura mexicana, querían transmitir cualidades propias de los mexicanos, como la calidez, o el que arropa a alguien más. El cuento lo acompaña un cuaderno de actividades para que el docente pueda estructurar esta narrativa y utilizar conceptos del modelo de psicoterapia cognitivo conductual.”*¹¹

Argumentos que la sustentan.

1.- La salud mental tiene tanta importancia que el 10 de octubre de 1992 la Federación Mundial de la Salud Mental inició la conmemoración anual del Día Mundial de la Salud Mental, con el objetivo de sensibilizar e informar a las personas respecto de su cuidado. Así, durante los últimos años la OMS ha trabajado sobre los siguientes temas:

- 2014: Viviendo con Esquizofrenia

- 2015: Dignidad y salud mental
- 2016: Primera ayuda psicológica
- 2017: La salud mental en el lugar de trabajo
- 2018: Lo jóvenes y la salud mental en un mundo en transformación
- 2019: Prevención del suicidio
- 2020: Acción a favor de la salud mental: invirtamos en ella
- 2021: Atención de salud mental para todos: hagámosla realidad

Asimismo, el primer principio establecido en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud contempla el estado mental como parte de la salud de las personas:

LOS ESTADOS partes en esta Constitución declaran, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, que los siguientes principios son básicos para la felicidad, las relaciones armoniosas y la seguridad de todos los pueblos:

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.¹²

Cabe mencionar que en el 2001 la Organización Mundial de la Salud estimaba que los trastornos mentales y de comportamiento afectaban a 450 millones de personas en el mundo, es decir, había una prevalencia de entre el 20 y 25%.¹³ Para el 2019, solo la depresión ya afectaba a más de 264 millones de personas a nivel mundial.¹⁴

2.- Los problemas mentales no nacen y se desarrollan exclusivamente durante la adultez. En su informe de 2001, la OMS reveló que los trastornos mentales y del comportamiento son recurrentes durante la infancia y la adolescencia, por lo que instó a fomentar la importancia de su prevención e identificación temprana, debido a que en estas etapas resulta difícil diferenciar entre los factores que son propios de su desarrollo y los anormales.

¹² Constitución de la Organización de la Salud (Disponible en: https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf)

¹³ Informe sobre la salud en el mundo 2001, Organización Mundial de la Salud Disponible en: https://www.who.int/whr/2001/en/whr01_es.pdf?ua=1

¹⁴ Trastornos Mentales; Organización Mundial de la Salud; 28 de noviembre de 2019 (Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-disorders>)

Según el *Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental* publicado por la OMS en 2013, los niños y adolescentes se encuentran propensos a desarrollar trastornos mentales con base en los siguientes factores:

- **La relación entre niños y adolescentes con sus padres o tutores:** De acuerdo con la OMS: “*Con independencia de la causa específica, los niños privados de cariño tienen más probabilidades de presentar trastornos mentales y del comportamiento durante la infancia o más adelante.*”¹⁵
- **La violencia:** Desde la violencia familiar hasta los conflictos armados pueden tener repercusión en la salud mental de niños y adolescentes. La OMS afirma que el desplazamiento hacia otro país debido a situaciones de emergencia aumenta el riesgo de depresión, suicidio y abuso de sustancias.
- **El consumo de alcohol y drogas**
- **Desnutrición, trauma al nacer y asfixia perinatal.**
- **La pérdida de los padres:** Los niños que quedan huérfanos están propensos a la depresión, pero el riesgo aumenta cuando la muerte de sus padres se atribuye al VIH-SIDA y los niños se encuentran infectados pueden tener *secuelas neuropsicológicas*.¹⁶

Es muy importante destacar que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) señala que hay al menos 6 mil 866 niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad bajo la misma causa.¹⁷

Por su parte, la revista médica británica *The Lancet* publicó la investigación “*Estimaciones mínimas mundiales de niños afectados por la orfandad asociada al COVID-19 y la muerte de los cuidadores*”, en la cual dio a conocer que 131,325 niñas y niños han quedado huérfanos¹⁸ en México derivado de la pandemia por

¹⁵ *Informe sobre la salud en el mundo 2001*, Organización Mundial de la Salud Disponible en: https://www.who.int/whr/2001/en/whr01_es.pdf?ua=1

¹⁶ *Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental: Mejora y ampliación de la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias*. Organización Mundial de la Salud. (Disponible en: https://www.who.int/mental_health/mhgap/mhgap_spanish.pdf?ua=1)

¹⁷ MÉNDEZ, Fabiola; “*Casi 7 mil huérfanos en México: otro drama de la pandemia*”; Gaceta UNAM, 7 de agosto de 2021. (Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/casi-7-mil-huerfanos-en-mexico-otro-drama-de-la-pandemia/>)

¹⁸ El concepto de orfandad para este estudio fue tomado del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o UNICEF, que refiere a la pérdida de uno o ambos padres.

COVID-19. Según este estudio, tenemos la cifra más alta comparada con 21 países.¹⁹

ORFANDAD Y PÉRDIDA DE CUIDADORES EN EL MUNDO

PAÍS	TUTORES PRINCIPALES				CUIDADORES SECUNDARIOS			TOTAL
	MADRE	PADRE	AMBOS	SUBTOTAL	ABUELA	ABUELO	AMBOS	
México	33,342	97,951	32	131,325	4,429	5,342	36	141,132
Brasil	25,608	87,529	13	113,150	8,567	8,577	69	130,363
India	25,500	90,751	12	116,263	1,132	1,766	9	119,170
EU	29,222	75,645	17	104,884	4,172	4,618	34	113,708
Sudáfrica	26,673	55,733	16	82,422	8,305	3,868	30	94,625

*Información extraída del estudio “Global minimum estimates of children affected by Covid-19 associated orphanhood and deaths of caregivers: a modelling study” (The Lancet, Julio 20, 2021)²⁰

3.- Actualmente, los niños y adolescentes están expuestos a situaciones de riesgo para su salud física y mental durante cualquier edad y en cualquier entorno, ya sea familiar, escolar o en la calle.

Uno de los factores más importantes sobre la salud mental del individuo es la pobreza, al respecto, los niveles de pobreza han incrementado en los últimos años: en 2018 el 41.9% de los mexicanos se encontraba en situación de pobreza, para el 2020, la cifra aumentó a 43.9%, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Indicadores de pobreza CONEVAL 2020 ²¹		
Indicadores	2018	2020
Pobreza	41.9%	43.9%
Pobreza extrema	7.0%	8.5%
Vulnerable por carencias sociales	26.4%	23.7%
Vulnerable por ingresos	8.0%	8.9%
No pobre y no vulnerable	23.7%	23.5%

¹⁹ Expansión Política; “El COVID-19 ha dejado a 131,000 niños huérfanos en México, estima The Lancet”; México, 22 de junio de 2021. (Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/07/21/voces-el-covid-19-ha-dejado-a-131-000-ninos-huerfanos-en-mexico-estima-the-lancet>)

²⁰ Fuente: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(21\)01253-8/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(21)01253-8/fulltext)

²¹ Medición de pobreza 2020, Estados Unidos Mexicanos; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx>)

Por otra parte, el Fondo de las Naciones Unidas (Unicef) ha publicado que durante el año 2015, **seis de cada 10 niñas, niños y adolescentes mexicanos de 1 a 14 años de edad, sufrieron algún método violento de disciplina por parte de madres, padres, tutores y maestros.**

De acuerdo con la Unicef, los castigos corporales y las agresiones psicológicas son formas de violencia aceptadas y cotidianas para disciplinar a los niños y adolescentes en nuestro país, por lo que ellos mismos pueden llegar a reproducirlas. Esta organización revela que los menores pueden sufrir violencia a cualquier edad:

“La violencia en la primera infancia (hasta los 5 años) suele ser a manos de padres o cuidadores como método de disciplina; esto puede afectar el desarrollo del cerebro y del sistema inmunológico, causando problemas de salud que, en casos extremos, pueden provocar muerte prematura.”

“La violencia en la edad escolar (de los 6 a los 11 años) suele manifestarse dentro de la escuela por parte de maestros, en forma de castigo corporal o humillaciones y entre compañeros, en forma de acoso o bullying. Las niñas suelen ser víctimas de acoso psicológico al ser excluidas de círculos sociales o verse involucradas en rumores dañinos mientras que los niños son más propensos a sufrir violencia física y amenazas. Las consecuencias de la violencia en el entorno escolar pueden ser un bajo rendimiento y abandono escolar.”

“La violencia en la adolescencia (de los 12 a los 17 años), se manifiesta en diversos entornos sociales, por ejemplo, la escuela y la vía pública se han identificado como los ámbitos donde suceden 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes. Además, aunque todos ellos están en peligro de sufrir violencia sexual a cualquier edad, las adolescentes se vuelven particularmente vulnerables.”²²

Ahora bien, como se ha señalado anteriormente, el suicidio es indicador de problemas de salud mental, por lo cual, el Día de la Salud Mental de 2019 se enfocó en la prevención del suicidio y la OMS promovió el diseño de estrategias escolares de capacitación para

²² Protección de la Violencia. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida libre de cualquier tipo de violencia. Unicef México (Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/protecci%C3%B3n-contra-la-violencia>)

la prevención entre docentes y alumnos; así como un ambiente de confianza entre los mismos.²³

Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Salud Pública señala que el suicidio es la tercera causa de muerte en adolescentes y jóvenes mexicanos de 15 a 19 años. Además, estima que los suicidios juveniles aumentaron 275% entre 1970 y 2007.²⁴

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019) las “agresiones” son la sexta causa de muerte en niñas y niños de 5 a 14 años y las “lesiones autoinfligidas intencionalmente” son la quinta causa de muerte fallecimientos en este mismo grupo de edad en nuestro país.²⁵

Además, las agresiones son la primera causa de muerte en mujeres de 15 a 24 años de edad en la Ciudad de México y México, de acuerdo con la misma fuente.²⁶

Resulta preocupante que la mayor prevalencia de suicidios en México se encuentre entre los jóvenes de 15 a 34 años (INEGI, 2017):

4.- Promover la salud mental de niños y adolescentes es una medida de prevención, ya que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 50% de las enfermedades mentales inician antes de los 14 años de edad.²⁷ Además, la aparición de problemas mentales y su desatención acarrear consecuencias negativas a largo plazo, no solo para quienes los padecen y sus familias, sino para la sociedad y el gobierno. En este sentido, la OMS afirma que *los trastornos mentales infantiles suponen una carga para la educación, los servicios sociales, y residenciales y el sistema de justicia penal.*²⁸

²³ *El Día Mundial de la Salud Mental 2019 se centrará en la prevención del suicidio.* Organización Mundial de la Salud. 10 de octubre de 2019 (Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2019/10/10/default-calendar/world-mental-health-day-2019-focus-on-suicide-prevention>)

²⁴ *Conducta suicida en adolescentes en México.* Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) (Disponible en: <https://www.insp.mx/informacion-relevante-insp/4705-saludmental-cosamec.html>)

²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido (Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp>)

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ *Día Mundial de la Salud Mental.* Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-de-la-salud-mental>)

²⁸ *Ibíd.*

Ahora bien, según el *Programa de Acción Específico de Salud Mental 2013-2018*, en México, una de cada cuatro personas de 18 a 65 años ha presentado algún trastorno mental en algún momento de su vida, sin embargo, solo una de cada cinco recibió atención o tratamiento. Asimismo, **alrededor del 25% de los adolescentes mexicanos presentan uno o más problemas de salud mental**, es decir, más de 15 millones de personas en México.²⁹

Por lo anterior, es importante revisar la recomendación de la OMS que establece que la prevención de los trastornos mentales inicie durante el embarazo y el desarrollo del bebé, **pero tenga continuidad durante la infancia y adolescencia**, por lo cual, sugiere el impulso de la capacitación para padres y maestros como una medida eficaz para detectar y atender adecuadamente problemas, tales como: la depresión, sentimientos de desesperanza, conductas agresivas o delictivas y consumo de sustancias. Dicha organización afirma:

Intervenciones psicosociales, como la terapia cognitiva-conductual y las intervenciones de grupo con base familiar para niños de alto riesgo previenen el desarrollo de trastornos de ansiedad (Dadds et al., 1997) y reducen los síntomas depresivos y los problemas de conducta (Jaycox et al., 1994). La depresión en la adolescencia tiene un alto riesgo de recurrencia en las edades adultas y está también asociada con el riesgo de desarrollar problemas de la personalidad o de conducta. Es posible prevenir la mayoría de suicidios e intentos de suicidio entre los escolares mediante un amplio programa escolar de prevención, que incluya modificaciones apropiadas de la política escolar, capacitación de los maestros, educación de los padres, manejo del estrés y una serie de aptitudes para la vida junto con la introducción de una célula de crisis en cada escuela (Zenere y Lazarus, 1997).³⁰

Aunado, la OMS publicó el *Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental*, en donde presenta un modelo de intervenciones basadas en evidencia científica para la atención de diversas condiciones prioritarias en la materia. Entre las intervenciones propuestas para los trastornos mentales en niños se encuentra la

²⁹ Secretaría de Salud, *Trastornos mentales afectan a 15 millones de mexicanos*, (Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/421-trastornos-mentales-afectan-a-15-millones-de-mexicanos>)

³⁰ *Intervenir en Salud Mental*. Organización Mundial de la Salud. 2005 (Disponible en: https://www.who.int/mental_health/advocacy/en/spanish_final.pdf)

identificación y atención inicial en entornos de atención primaria y la remisión de casos y apoyo de supervisión por especialistas.³¹

Cabe mencionar que durante la Asamblea Mundial de la Salud de 2013 se aprobó el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2020 de la Organización Mundial de la Salud, el cual busca cumplir con los siguientes objetivos:

- reforzar un liderazgo y una gobernanza eficaces en el ámbito de la salud mental;
- proporcionar en el ámbito comunitario servicios de asistencia social y de salud mental completos, integrados y con capacidad de respuesta;
- **poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud mental;**
- fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones sobre la salud mental.

Por lo anterior, es importante destacar que objetivo de la propuesta de esta iniciativa se fundamenta en el entendimiento de que la salud mental es parte nodal de la salud general del ser humano, si la primera se ve afectada, no se puede decir que una persona es sana.

En este sentido, resulta factible y necesario prevenir a través del sistema de educación, ya que este puede utilizarse para **la identificación temprana y manejo de las emociones, los trastornos mentales y de conducta**; así como para la concientización y sensibilización respecto a la vigencia, prevalencia e importancia de su tratamiento, a fin de develar los prejuicios y juicios provenientes de la falta de información respecto al tema.

5.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud mental como: **“un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad... En este sentido**

³¹ Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental: Mejora y ampliación de la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias. Organización Mundial de la Salud (Disponible en: https://www.who.int/mental_health/mhgap/mhgap_spanish.pdf?ua=1)

*positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad.*³²

Derivado de la definición de la OMS, para la construcción de una sociedad que funcione dentro del marco de la convivencia es necesario buscar que cada individuo tenga una salud mental.

Al igual que la salud física, la salud mental no es solo la ausencia de trastornos mentales y de comportamiento. Por lo cual, es importante que las estrategias y acciones en la materia tengan coherencia con el concepto de salud mental, el cual mantiene una visión amplia e integral.

Por lo anterior, la presente propuesta es un pilar en la construcción de estrategias que van más allá de únicamente prevenir y atender trastornos mentales y de la conducta en el marco de los problemas generados por los contexto social y económico. En la inteligencia de que la salud mental es más que la ausencia de trastornos, resulta importante que las y los niños y adolescentes aprendan a que pueden y deben gestionar sus emociones. Además, esta medida puede contribuir a que las personas entiendan la importancia de su salud mental, identifiquen si existe un problema con las emociones de ellos mismos o de otras personas y puedan tomar medidas de manera temprana.

El individuo requiere aprender a conocer y atender su cuerpo para cuidar su salud física, así como su mente y emociones para cuidar su salud mental, por lo cual, tener el conocimiento adecuado contribuye a la acción y atención temprana. Uno de los resultados se refleja en la prevención del suicidio, de situaciones negativas resultado de la relación y el mal trato con los demás, así como de meses y años perdidos por la discapacidad y baja productividad causados por trastornos como depresión y ansiedad.

El médico y psicólogo de la UNAM, Alfonso Andrés Fernández Medina, señala que es importante diferenciar entre tristeza y depresión, esta última se define como *“una enfermedad mental que tiene que ver con el estado anímico. Además, existe un desbalance a nivel bioquímico de varias sustancias”*, por ello, se pierde el gusto por cualquier cosa y no desaparece *“por más buenas noticias que se reciban”*.

Es importante destacar que hay personas que no pueden identificar la depresión debido a que este trastorno *“está estigmatizado bajo el concepto erróneo de que la persona que*

³² Salud Mental. Organización Mundial de la Salud (Disponible en: https://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/)

lo padece llora todo el tiempo en un rincón, sin embargo, no siempre es así, ya que puede expresar irritabilidad, enojo, falta de concentración, inseguridad, imprecisión a la hora tomar decisiones, así como dificultad para relacionarse con otras personas.”³³

La UNAM también explica que la ansiedad no se relaciona necesariamente con “estar nervioso”, se manifiesta de diferentes maneras:

- *Como un miedo a algo no claramente definido o una inquietud mental*
- *Sentimiento que se acompaña de sensaciones físicas extremas (sudoración, taquicardia o sensación de falta de aire)³⁴*

La facultad de Medicina de la UNAM señala que especialmente en los jóvenes estos trastornos se manifiestan con sensaciones de cansancio, “flojera”, ser calificados como hipocondriacos o histéricos. Este trastorno no tiene que ver con “*falta de voluntad o carácter*”, señala el doctor Ruiz López.

6.- También, la propuesta busca que los docentes, padres y alumnos tengan conocimiento y sensibilización con los problemas de salud mental y sus consecuencias, mismas que van desde la discapacidad hasta el suicidio.

Con lo anterior, se pretende combatir y evitar la discriminación, violencia, acoso, bullying y aislamiento de niñas, niños y adolescentes que podrían presentar problemas emocionales y trastornos mentales, por causa de la incomprensión, desinformación y falta de empatía de autoridades educativas, docentes y alumnos.

7.- Es imperativo que el Estado Mexicano se dedique a garantizar la salud mental como parte de la salud integral de niñas y niños, quienes se han visto más expuestos a nuevas situaciones que comprometen su salud mental, tales como la pandemia por COVID-19, sismos, incremento de la pobreza, vulnerabilidad y pérdida de padres, familiares, amigos y conocidos. Estas dificultades se agregan a los problemas que los menores de edad ya vivían: marginación, familias disfuncionales, acoso escolar, divorcios y falta de acceso a diversos servicios.

³³ ¿Conoces la diferencia entre depresión y tristeza? Fundación UNAM. 30 de marzo de 2017

³⁴ Depresión y ansiedad no sólo es llorar o sentir nervios. Gaceta Facultad de Medicina UNAM. 7 de mayo 2018 (Disponible en: <http://www.unamglobal.unam.mx/?p=38806>)

Asimismo, esta iniciativa puede dar pie a continuar con la difusión de la importancia de la salud mental y a observar que están apareciendo nuevos problemas que amenazan a la población y que tendrán que ser prevenidos y combatidos en un futuro próximo.

8.- Finalmente, la modificación al marco legal de la Ciudad de México que se propone en la presente iniciativa se ha tomado como modelo de referencia los siguientes conceptos:

- La biblioteca médica señala que *“La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social.”*³⁵
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud mental como: *“un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad... En este sentido positivo, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad.”*³⁶

Asimismo, derivado de la información desarrollada en la presente iniciativa referente a la prevalencia de trastornos mentales y su aparición en niños y adolescentes, se busca que el fomento de la salud mental a través de programas que incluyan un enfoque de normalización y orientación no solo sea desde el nivel de educación primaria, sino en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

También, para cumplir con las recomendaciones realizadas por la OMS se propone informar y sensibilizar a padres, tutores y docentes en la identificación y atención adecuada de problemas de salud mental y su importancia.

Cabe mencionar que se propone la orientar escolar en el manejo de emociones y se hace una especificación en el manejo de la depresión, ansiedad y estrés debido a su prevalencia. Cabe mencionar que según datos de la OMS, el 75% de los mexicanos sufre estrés, por encima de China (73%) y Estados Unidos (59%).³⁷ Este padecimiento, al igual que otros problemas mentales, afecta en gran medida la salud física de las personas y

³⁵ *Salud Mental*. MedlinePlus Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU. (Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/mentalhealth.html>)

³⁶ Salud Mental. Organización Mundial de la Salud (Disponible en: https://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/)

³⁷ AHUED, Armando. “75% de los mexicanos padece estrés, escasa funcionalidad laboral y académica”. 27 de mayo de 2018 (Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/armando-ahued/75-de-los-mexicanos-padece-estres-escasa-funcionalidad-laboral-y-academica>)

pone en riesgo su productividad y calidad de vida, en el peor de los casos trae como consecuencia la aparición de otros padecimientos como depresión, ansiedad, diabetes y problemas en la piel como acné y eczema.³⁸

Problemática desde la perspectiva de género.

La propuesta no atiende problemas sociales que surjan con motivo de actos de violencia, discriminación o desventaja hacia alguno de los géneros.

Sin embargo, en el diseño de programas relacionados con la atención de la población vulnerable, se deben considerar las estadísticas sobre las condiciones de salud de mujeres y hombres que integran la población adulta mayor.

Fundamento legal y en su caso sobre su constitucionalidad y convencionalidad.

La atribución de los diputados locales para presentar iniciativas, deriva de los artículos 30, apartado 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 12, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, el artículo 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece los requisitos que deben contener las iniciativas que se presenten.

Con referencia al tema de salud mental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tutela el derecho a la salud como disponible para toda persona en nuestro país en su artículo 4°:

Artículo 4o.- *La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.*

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y

³⁸ *El estrés y su salud.* MedlinePlus Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU. (Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/003211.htm>)

establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Asimismo, desde su fundación en 1948 la Organización Mundial de la Salud, ha contemplado la salud mental como parte del bienestar del individuo, por lo que en su Constitución señala:

Constitución de la Organización Mundial de la Salud

LOS ESTADOS partes en esta Constitución declaran, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, que los siguientes principios son básicos para la felicidad, las relaciones armoniosas y la seguridad de todos los pueblos:

*La salud es un estado de completo bienestar físico, **mental** y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*

Por su parte, la Constitución Política de la Ciudad de México establece que la salud mental es un derecho de toda persona y es obligación de las autoridades asegurar de manera progresiva el acceso al mismo:

Artículo 9

Ciudad solidaria

D. Derecho a la salud

*1. Toda persona tiene derecho **al más alto nivel posible de salud física y mental**, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.*

2. Las personas que residen en la Ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo, deberá incluir medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos,

gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas. Aquéllas con discapacidad tienen derecho a la rehabilitación integral de calidad.

3. Las autoridades de la Ciudad de México asegurarán progresivamente, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales aplicables:

(...)

d) La prevención, el tratamiento y el control de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas;

Denominación del proyecto y ordenamiento a modificar.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD MENTAL.

En el siguiente cuadro se muestran las modificaciones propuestas:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>...</p> <p>Artículo 16. La Secretaría de Educación, fomentará y llevará a cabo acciones de coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que en los centros escolares de educación inicial y básica hasta el nivel primario del sector público, se contemple lo siguiente:</p>	<p>LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>...</p> <p>Artículo 16. La Secretaría de Educación, fomentará y llevará a cabo acciones de coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que en los centros escolares de educación inicial y básica, en sus tres niveles: preescolar, primario y secundario del sector público, se contemple lo siguiente:</p>

I. Contar con personal capacitado y actualizado en la materia de psicología, pedagogía infantil y educación escolar con el objetivo de identificar **un posible trastorno mental que presenten niñas o niños**, debiéndolos canalizar a algún Módulo de Atención Mental o Centro Hospitalario, así como informar a sus padres o tutor y dar la orientación correspondiente;

II. Elaborar y aplicar programas relacionados con salud mental **infantil** para que sean incorporados en el plan de estudios correspondiente;

III. Proporcionar material informativo básico en salud mental a los padres o tutor con la finalidad de identificar algún tipo de trastorno en el menor y aplicar las medidas preventivas en un primer momento.

I. Contar con personal capacitado y actualizado en la materia de psicología, pedagogía infantil y educación escolar con el objetivo de identificar **posibles problemas de salud mental, que afectan el bienestar emocional y psicológico**, que presenten niñas, niños y **adolescentes**, debiéndolos canalizar a algún Módulo de Atención Mental o Centro Hospitalario, así como informar a sus padres o tutor y dar la orientación correspondiente;

II. Elaborar y aplicar programas relacionados con salud mental **de infantes y adolescentes, que incluyan un enfoque de normalización de la atención a la salud mental; así como el fomento a la orientación en el manejo de las emociones y la detección y atención de problemas de salud mental, incluyendo la depresión, ansiedad, estrés y trastorno de estrés postraumático**, para que sean incorporados en el plan de estudios correspondiente;

III. **Proporcionar material informativo de salud mental a padres, cuidadores y tutores, bajo los siguientes objetivos: fomentar la sensibilización, identificación y atención adecuada, incluyendo las medidas preventivas en un primer momento, de problemas de salud mental, así como la importancia del bienestar emocional, psicológico y social para la salud integral de la niña, niño o**

<p>IV. Proporcionar material informativo básico en salud mental a los padres o tutor con la finalidad de identificar algún tipo de trastorno en el menor y aplicar las medidas preventivas en un primer momento, y</p> <p>V. Implementar programas de información, sobre los efectos adversos de los trastornos mentales y de las medidas para detectar, atender y prevenir aquellos factores que induzcan al suicidio.</p>	<p>adolescente y su desarrollo personal.</p> <p>IV. Implementar programas de información, sobre los efectos adversos de los trastornos mentales y de las medidas para detectar, atender y prevenir aquellos factores que induzcan a las autolesiones y el suicidio.</p> <p>V. Desarrollar e implementar programas de información que capaciten y sensibilicen a los docentes respecto a la detección y trato con alumnos que presenten problemas de salud mental.</p>
<p>LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Artículo 10.- La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tendrá los siguientes objetivos:</p> <p>XXVI.- Fomentar la autoestima del estudiante, promoviendo valores como el respeto, la justicia, la solidaridad, la igualdad, entre otros y la observancia de la ley, la cultura de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, con la impartición de actividades extracurriculares específicas, así como una estrecha vinculación entre los padres de familia o quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia y los docentes,</p>	<p>LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Artículo 10.- La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tendrá los siguientes objetivos:</p> <p>XXVI.- Fomentar la autoestima del estudiante, promoviendo valores como el respeto, la justicia, la solidaridad, la igualdad, entre otros y la observancia de la ley, la cultura de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, con la impartición de actividades extracurriculares específicas, así como una estrecha vinculación entre los padres de familia o quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia y</p>

<p>reforzando todos los valores dentro de las escuelas de todos los niveles, con el fin de evitar la violencia en la infancia, adolescencia y juventud; y</p>	<p>los docentes, reforzando todos los valores dentro de las escuelas de todos los niveles, con el fin de evitar la violencia en la infancia, adolescencia y juventud; y</p>
<p>Artículo 11.-</p> <p>(...)</p> <p>Artículo 105. Para propiciar el desarrollo de las comunidades de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal impulsará la educación extraescolar a través de las siguientes acciones:</p> <p>...</p> <p>IX. Difundir programas educativos de preservación y mejoramiento de la salud.</p>	<p>XXVII.- Enseñar y sensibilizar al educando respecto a la importancia de la salud mental, y orientarlo en el manejo de las emociones, y en la detección y atención de problemas de salud mental, incluyendo la depresión, ansiedad y estrés.</p> <p>Artículo 11.-</p> <p>(...)</p> <p>Artículo 105. Para propiciar el desarrollo de las comunidades de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal impulsará la educación extraescolar a través de las siguientes acciones:</p> <p>...</p> <p>IX. Difundir programas educativos de preservación y mejoramiento de la salud física y mental.</p>
<p>LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>Artículo 4. Para el cumplimiento del derecho a la salud, las políticas públicas estarán orientadas hacia lo siguiente:</p>	<p>Artículo 4. Para el cumplimiento del derecho a la salud, las políticas públicas estarán orientadas hacia lo siguiente:</p>
<p>VIII. El desarrollo de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para la salud, y</p>	<p>VIII. El desarrollo de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para la salud,</p>

<p>IX. La garantía de seguridad sanitaria a todas las personas en esta entidad.</p>	<p>IX. La atención de la salud mental, privilegiando la atención de grupos vulnerables y de riesgo; así como los problemas de salud mental en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para la atención y prevención de la depresión, ansiedad estrés y el suicidio, y</p>
	<p>IX. La garantía de seguridad sanitaria a todas las personas en esta entidad.</p>

Por lo anterior, se somete a consideración de este Congreso el siguiente proyecto:

Decreto

Primero. Se reforma el artículo 16 de la Ley de Salud Mental Distrito Federal, para quedar como sigue:

LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL

...

Artículo 16. La Secretaría de Educación, fomentará y llevará a cabo acciones de coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que en los centros escolares de educación **inicial y básica, en sus tres niveles: preescolar, primario y secundario** del sector público, se contemple lo siguiente:

I. Contar con personal capacitado y actualizado en la materia de psicología, pedagogía infantil y educación escolar con el objetivo de identificar **posibles problemas de salud mental, que afectan el bienestar emocional y psicológico**, que presenten niñas, niños y **adolescentes**, debiéndolos canalizar a algún Módulo de Atención Mental o

Centro Hospitalario, así como informar a sus padres o tutor y dar la orientación correspondiente;

II. Elaborar y aplicar programas relacionados con salud mental **de infantes y adolescentes, que incluyan un enfoque de normalización de la atención a la salud mental; así como el fomento a la orientación en el manejo de las emociones y la detección y atención de problemas de salud mental, incluyendo la depresión, ansiedad, estrés y trastorno de estrés postraumático** para que sean incorporados en el plan de estudios correspondiente;

III. Proporcionar material informativo de salud mental a padres, cuidadores y tutores, bajo los siguientes objetivos: **fomentar la sensibilización, identificación y atención adecuada, incluyendo las medidas preventivas en un primer momento, de problemas de salud mental, así como la importancia del bienestar emocional, psicológico y social para la salud integral de la niña, niño o adolescente y su desarrollo personal.**

IV. Implementar programas de información, sobre los efectos adversos de los trastornos mentales y de las medidas para detectar, atender y prevenir aquellos factores que induzcan a las autolesiones y el suicidio.

V. Desarrollar e implementar programas de información que capaciten y sensibilicen a los docentes respecto a la detección y trato con alumnos que presenten problemas de salud mental.

Segundo. Se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley de Educación del Distrito Federal, para quedar como sigue:

LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

...

Artículo 10.- La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tendrá los siguientes objetivos:

XXVI.- Fomentar la autoestima del estudiante, promoviendo valores como el respeto, la justicia, la solidaridad, la igualdad, entre otros y la observancia de la ley, la cultura de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, con la impartición de actividades extracurriculares específicas, así como una estrecha vinculación entre los padres de familia o quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia y los docentes, reforzando todos los valores dentro de las escuelas de todos los niveles, con el fin de evitar la violencia en la infancia, adolescencia y juventud; y

XXVII.- Enseñar y sensibilizar al educando respecto a la importancia de la salud mental, y orientarlo en el manejo de las emociones, y en la detección y atención de problemas de salud mental, incluyendo la depresión, ansiedad y estrés.

Artículo 11.-

(...)

Artículo 47.-La Secretaría estará facultada para promover e impartir servicios educativos extraescolares, para lo cual emprenderá las acciones siguientes:

...

V. Generar y difundir programas educativos orientados a la preservación y mejoramiento de la salud **física y mental** y de protección;

...

LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Artículo 4. Para el cumplimiento del derecho a la salud, las políticas públicas estarán orientadas hacia lo siguiente:

...

VIII. El desarrollo de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para la salud,

IX. La atención de la salud mental, privilegiando la atención de grupos vulnerables y de riesgo; así como los problemas de salud mental en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para la atención y prevención de la depresión, ansiedad estrés y el suicidio, y

IX. La garantía de seguridad sanitaria a todas las personas en esta entidad.

Artículos transitorios

Primero. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su difusión.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el recinto legislativo de Donceles a los 5 días del mes de octubre de 2021.

Cinco Canacho Basilio

DIP. JANECARLO LOZANO REYNOSO